

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO013 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032 J1T

Fecha: 25/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2019 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ERNESTO ORTIZ ALFONSO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVÓQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *DRGA*	24/05/2022	
1100133 35 013 2019 00268	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ANDRES NAVARRO OCUENCA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION CONCLUSION SE, TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *DRGA*	24/05/2022	
1100133 35 013 2019 00433	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HARRINSON HERRERA MARTINEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION CONCLUSION SE, TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *DRGA*	24/05/2022	
1100133 35 013 2019 00491	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL RIVERA ROBAYO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION CONCLUSION SE, TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *DRGA*	24/05/2022	
1100133 35 013 2019 00506	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA SERRANO URIBE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION CONCLUSION SE, TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *DRGA*	24/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2019 00510	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARIA BOLIVAR MURCIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 2080 DE 2021, LA SENTENCIA SE PROFERIRÁ ME MANERA ANTICIPADA. *DRGA*	24/05/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE